SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO DENOMINADO "FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES USA".

SANTIAGO, 01 FEB 2005

RESOLUCION EXENTA N° 075

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CITICORP CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo denominado **"FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES USA",** administrado por Citicorp Chile Administradora General de Fondos S.A., consistente en agregar una nueva serie de cuotas para Ahorro Previsional Voluntario.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2362 - Correo 21
www.svs.cl